

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: ¿AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE SAHUAY, ULLUY Y RONDOBAMBA, DISTRITO DE APARICIO POMARES - YAROWILCA - HUANUCO¿ CON CUI N° 2286853

Ruc/código : 20602894801

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:41:26

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO:

I) Si en caso se resuelva el contrato entre el contratista y la entidad y se someta a arbitraje de corresponder, ¿qué sucede con el contrato de supervisión?

II) De los señalado líneas arriba, en caso la entidad señale que el contrato culmina con el supuesto señalado; se solicita pueda confirmar que el pago que corresponde a la etapa de liquidación será la misma a reconocer, dado que la supervisión realizara las mismas actividades e informe de cierre (estado situacional) que implica elaborar una preliquidación, etc. Mismas actividades y con la participación de profesionales que se desarrollan para una liquidación de obra.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN RELACION A LO CONSULTADO POR EL PARTICIPANTE EL AREA USUARIA LUEGO DE REALIZAR EL ANALISIS RESPECTIVO INDICA LO SIGUIENTE:

QUE, LOS ASPECTOS DE SUPOSICION PLANTEADA POR EL PARTICIPANTE EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN LA EJECUCION CONTRACTUAL SE RESOLVERA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL TITULO IX DEL RLCE, POR TANTO LOS ALCANCES DE COMPETENCIA DE LA SUPERVISION TAMBIEN SE ESTABLECERAN DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES.

EN RELACIÓN AL PAGO LA ENTIDAD ESTABLECERA EL MECANISMO ADMINISTRATIVO Y LEGAL QUE LE DEBE CORRESPONDER A LA SUPERVISION DE OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: ¿AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE SAHUAY, ULLUY Y RONDOBAMBA, DISTRITO DE APARICIO POMARES - YAROWILCA - HUANUCO¿ CON CUI N° 2286853

Ruc/código :	20602894801	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ALABASTRO S.A.C	Hora de envío :	18:41:26

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

RESPECTO AL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN POR AMPLIACIÓN DE PLAZO: Se solicita confirmar al comité que, de corresponder una ampliación de plazo para la supervisión, el pago que corresponde a la supervisión por este concepto va ser en función a la tarifa unitaria ofertada y el número de días ampliados.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN RELACION A LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE EL AREA USUARIA INDICA QUE EL COMITE DE SELECCIÓN NO INTERVIENE EN LA ETAPA DE EJECUCION DE OBRA, POR TANTO NO LE CORRESPONDE DAR OPINION EN RELACION A LO CONSULTADO, Y LOS TRAMITES DE AMPLAICION DE PLAZO DE REGIRA EN MERITO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLEMANETO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: ¿AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE SAHUAY, ULLUY Y RONDOBAMBA, DISTRITO DE APARICIO POMARES - YAROWILCA - HUANUCO¿ CON CUI N° 2286853

Ruc/código :	20602894801	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ALABASTRO S.A.C	Hora de envío :	18:41:26

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

RESPECTO AL AVANCE DE OBRA: Se consulta al comité de selección, si actualmente la obra se encuentra en ejecución y cuál es el porcentaje de avance a la fecha de absolución de consultas.

Basamos nuestro pedido en marco de la LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN RELACION A LO CONSULTADO POR EL PARTICIPANTE EL AREA USUARIA INDICA QUE LA OBRA AUN NO SE ENCUENTRA EN EJECUCION CONTRACTUAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: ¿AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE SAHUAY, ULLUY Y RONDOBAMBA, DISTRITO DE APARICIO POMARES - YAROWILCA - HUANUCO¿ CON CUI N° 2286853

Ruc/código :	20602894801	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ALABASTRO S.A.C	Hora de envío :	18:41:26

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE SOLICITA: PRECISAR SI LA ETAPA DE RECEPCIÓN DE OBRA ESTÁ COMPRENDIDA DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA O ESTA VA A SER REALIZADO EN CONFORMIDAD CON EL ART. 208 DEL RLCE EN SUS TÉRMINOS Y PLAZOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN RELACION A LO CONSULTADO POR EL PARTICIPANTE EL AREA USUARIA INDICA QUE TODO LO PREVISTO DENTRO DE LA METERIA DE LA EJECUCION DE OBRA SE ENCUENTRA COMPRENDIDA TANTO EN LA LEY COMO EN EL REGLAMENTO, POR TANTO LO CONSULTADO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO DENTRO DEL ARTICULO 208 DEL RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: ¿AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE SAHUAY, ULLUY Y RONDOBAMBA, DISTRITO DE APARICIO POMARES - YAROWILCA - HUANUCO¿ CON CUI N° 2286853

Ruc/código :	20602894801	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ALABASTRO S.A.C	Hora de envío :	18:41:26

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTRUCTURA DE COSTOS: Teniendo en cuenta que las Entidades deben proporcionar durante el procedimiento de selección, información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, en aplicación del principio de transparencia establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita al comité adjuntar la estructura de costos en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN RELACION A LO CONSULTADO POR EL PARTICIPANTE EL AREA USUARIA INDICA QUE LA ESTRUCTURA SOLICITADA SE ADJUNTARA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: ¿AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE SAHUAY, ULLUY Y RONDOBAMBA, DISTRITO DE APARICIO POMARES - YAROWILCA - HUANUCO¿ CON CUI N° 2286853

Ruc/código :	20602894801	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ALABASTRO S.A.C	Hora de envío :	18:41:26

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el capítulo IV factores de evaluación en el literal B metodología propuesta en su numeral 7 solicitan que se acompañe con un panel fotográfico , se refiere a visitar la zona de trabajo lo cual colisiona con los principios de economía, se solicita retirar tal requerimiento, por ser un requerimiento restrictivo

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN RELACION A LO CONSULTADO POR EL PARTICIPANTE EL AREA USUARIA PRECISA QUE LA ENTIDAD A TRAVES DEL AREA USUARIA REQUIERE UN PANEL FOTOGRAFICO EN LA ZONA DE PROYECTO, PARA QUE EL PARTICIPANTE PUEDA REALIZAR UNA ADECUADA PROPUESTA DENTRO LA METODOLOGIA DESCRITA, ASI MISMO CONOZCA LA TIPOLOGIA, TOPOGRAFIA, CLIMA, DIFICULTADES Y PARTICULARIDADES QUE SE PRESENTARAN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DEL PROYECTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null